

A las 12:00 horas del miércoles 9 de abril de 2008, se reunieron los diputados integrantes del Comité de Competitividad de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. REGISTRO DE ASISTENCIA.

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados Mariano González Zarur, presidente; Carlos Augusto Bracho González, Eduardo Sergio De la Torre Jaramillo, Carlos Alberto García González, Rubí Laura López Silva y José Luis Varela Lagunas, integrantes.

2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

El diputado Mariano González Zarur dio lectura al orden del día, el cual puso a consideración de los miembros presentes del Comité, aprobándose por unanimidad.

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS PARA IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD DE MÉXICO.

El diputado Mariano González Zarur informó que se hizo un cruce entre las propuestas derivadas del Ciclo de Mesas de Trabajo que realizó el Comité con las del Consejo Coordinador Empresarial y del Ejecutivo. Derivado de ello, se estableció que se impulsarían las siguientes iniciativas:

 La iniciativa relacionada con la clonación de tarjetas de crédito, la cual se aprobó el 26 de marzo de 2008 por la Cámara de Diputados y fue turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores.



La finalidad de la minuta es combatir el acto delictivo denominado "clonación" de tarjetas de crédito, de débito y de servicios, mismo que se extiende a diversas conductas delictivas relacionadas con el uso indebido de cheques; esqueletos y formatos de éstos, así como de otros instrumentos de pago.

• La iniciativa que reforma los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal, la cual propone el aumento de las penas en algunas modalidades de secuestro previstas en el Código. La iniciativa se encuentra pendiente de dictaminar en la Cámara de Senadores, por lo que el Comité para el Fomento de la Competitividad de esa Cámara es la encargada de impulsarla.

El Diputado Mariano González comentó que en la agenda también se estableció hacer nuevas iniciativas: creación del Sistema Nacional de Competitividad; reformas para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación, a la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de las Instituciones Financieras (CONDUSEF) y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).

La Secretaria Técnica del Comité, Liliana Trejo Osorio, explicó que la iniciativa del Sistema Nacional para la Competitividad busca crear un sistema que permita integrar y coordinar programas, acciones y políticas en una sola agenda que sirva como punto de referencia para alcanzar acuerdos y tomar decisiones.

El Sistema Nacional para la Competitividad tiene como objeto principal la coordinación de acciones y la creación, evaluación e implementación de programas, políticas y medidas para fomentar y elevar la competitividad del país, y deberá contar con la representación de los sectores público, privado y social; dependencias federales, ambas cámaras del Congreso, autoridades locales, organismos empresariales, trabajadores, universidades y centros de investigación.



El Sistema comprende el conjunto de propuestas y acciones de estos sectores para lograr el desarrollo y fomento de la competitividad, bajo la coordinación de un Consejo Nacional para la Competitividad.

Manifestó que la participación de las entidades federativas y los municipios en este sistema resulta imprescindible. Es por eso que cada entidad deberá contar con su propio Consejo para la Competitividad –en el que a su vez estén representados sus municipios- y que fungiría como medio de coordinación con el Consejo Nacional; estudiaría y propondría medidas y acciones para impulsar la competitividad; escucharía las necesidades, propuestas y opiniones de los sectores público, social y privado; se encargaría de la planeación y supervisión del sistema, todo ello en los ámbitos estatal y municipal, entre otras funciones. Estos consejos locales estarían organizados de manera similar al Consejo Nacional.

Finalmente, la Secretaria Técnica señaló que la iniciativa también propone que se creen consejos regionales en donde participen los principales actores de las diferentes regiones del país.

Los diputados presentes acordaron que la iniciativa se presentara el 10 de abril del 2008.

Por otro lado, el diputado Mariano González Zarur especificó que la iniciativa para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación tiene como objeto modificar el periodo del cargo de su titular para lograr que su desempeño se amplíe por un año adicional para evitar que en lo futuro coincida con la renovación del Poder Ejecutivo.



El periodo del Auditor Superior de la Federación sería de nueve años sin reelección, lo que permitiría a la próxima Legislatura de la Cámara de Diputados contar con un año para analizar el perfil del nuevo titular y preparar los procedimientos de convocatoria pública, análisis de los candidatos y elección, con los tiempos suficientes.

La iniciativa también propone anticipar la revisión de la cuenta pública y la entrega del informe de resultados, y que, derivado de denuncias, la entidad de fiscalización podrá, en el ejercicio en curso o anteriores, revisar directamente los conceptos denunciados y rendir un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes o promover otras responsabilidades ante autoridades competentes.

En relación con la propuesta para fortalecer la CONDUSEF, el Diputado González Zarur comentó que se propone ampliar el ámbito de competencia de la Comisión sobre las sociedades financieras de objeto múltiple, reguladas y no reguladas, así como los causahabientes, cesionarios y/o subrogatarios de todas las anteriores.

Se adicionan algunas facultades de la CONDUSEF, indispensables para cumplir con su función: emitir disposiciones de carácter general en materia de protección y defensa de los usuarios, dentro del ámbito de su competencia; denunciar, ante el Ministerio Público, los hechos que puedan ser constitutivos de delitos que sean de su conocimiento; hacer del conocimiento de las autoridades competentes los actos que puedan constituir violaciones a las disposiciones administrativas y que puedan afectar los intereses de los usuarios; ordenar se modifiquen o eliminen los registros crediticios de las bases de datos de las sociedades de información crediticia, cuando el usuario acredite los pagos o finiquitos respectivos, y solicitar al Banco de México se evalúe si existen o no condiciones razonables de competencia, respecto de operaciones llevadas a cabo por las Instituciones Financieras, para que determine lo conducente conforme a las disposiciones legales aplicables.



También se establece un plazo de quince días hábiles a las unidades administrativas de la Secretaría, las Comisiones Nacionales, así como las Instituciones Financieras, para proporcionar la información y datos que les solicite, con el objeto de brindar seguridad jurídica al gobernado, evitando que el establecimiento del mismo sea arbitrario y, por ende, susceptible de impugnarse.

Se adiciona que, en caso de fallecimiento del titular, cualquier persona que presuma que es beneficiaria podrá acudir a la CONDUSEF a solicitar información que le permita saber si tiene el citado carácter.

Finalmente, señaló que se busca que la CONDUSEF participe en las Juntas de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Por su parte, el Dr. Francisco Sales Heredia, Director de Estudios Sociales del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, comentó que para fortalecer a la COFEMER es necesario que sus dictámenes sean vinculantes y mejorar el proceso del dictamen. Sin embargo, aclaró, que en este último punto existen dos opciones: poner punto final al proceso y obligar al Ejecutivo Federal a que acepte o poner plazos perentorios y se les obliga a las instancias a que cumplan con requisitos de urgencia para sus trámites-servicios.

Por otro lado, señaló que la opinión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es que las comisiones reguladoras necesitan más independencia.



Por ello, un punto álgido para fortalecer a la Comisión es brindarle mayor independencia, lo cual podría lograrse si la COFEMER se estableciera como un organismo descentralizado, no sectorizado, como por ejemplo el Instituto Nacional de la Mujer o el Instituto Nacional Indigenista. Otra manera sería que la Comisión permaneciera dentro de la Secretaría de Economía como un órgano desconcentrado, pero se refuerce su autonomía técnica y su independencia presupuestal.

Argumentó que si se crea como organismo descentralizado no sectorizado, se incorporaría a su consejo a otros secretarios de Estado y se nombraría a un representante de la COFEMER en cada organismo de la administración pública federal, para que coadyuve en sus trámites.

En la otra opción, que mantiene la idea de que es desconcentrado dentro de la Secretaría de Economía, se crea una comisión con comisionados que tomen decisiones colegiadas y que cada comisionado tenga responsabilidad de supervisar que las entidades cumplan con los requisitos establecidos para las normas y evitando que aumente el número de trámites.

El diputado Mariano González Zarur aseveró que también se impulsarán modificaciones a la Ley de Ciencia y Tecnología, para incluir el tema de innovación. Informó que para la elaboración de esta iniciativa están trabajando conjuntamente el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de Economía y el sector privado.

Finalmente, indicó que se acordó con el Consejo Coordinador Empresarial y el Ejecutivo impulsar el uso generalizado de la firma electrónica y de la afirmativa ficta, temas que se tratarán dentro del Proceso para el Fortalecimiento del Marco Regulatorio para la Competitividad.



4. REALIZACIÓN DEL SIMPOSIUM "INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD" Y LOS FOROS: "COMPETITIVIDAD, DESARROLLO Y SECTOR ENERGÉTICO" E "INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO REGIONAL".

El diputado Mariano González Zarur informó a los diputados sobre los diversos eventos que realizaría el Comité, puntualizando que los programas son preliminares, por lo que si los integrantes deseaban hacer algún cambio no existía ningún inconveniente.

Foro Competitividad, Desarrollo y Sector Energético, que se realizará el miércoles 23 de abril 2008, en el Auditorio Norte del edificio A del Palacio Legislativo, San Lázaro, de 10:00 a 14:00 horas. El evento es organizado por el Comité de Competitividad y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

El objetivo del Foro es establecer un espacio de diálogo y reflexión sobre las perspectivas y retos que enfrenta México en materia de energía, así como las políticas públicas y reformas legislativas necesarias para que el sector aumente su eficiencia y sustentabilidad.

Simposium: Innovación para la Competitividad, el cual se llevará a cabo el miércoles 7 de mayo de 2008, en el auditorio Eduardo Prieto López del Club de Industriales, de 8:30 a 14:00 horas. El evento es organizado por la Secretaría de Economía en colaboración con IBM México y los Comités de Competitividad de ambas Cámaras.

El objetivo del Simposium es discutir y profundizar el análisis sobre la innovación como elemento estructural en todos los procesos de nuestro país, conocer las mejores prácticas internacionales y así poder elevar la competitividad del país en el mercado global.



Foro de Infraestructura y Desarrollo Regional, programado para el mes de mayo de 2008, sede por definir.

En el foro se revisará la situación de la infraestructura en México, las políticas que se han aplicado y cuáles son los mecanismos para lograr su modernización. También se analizarán las experiencias existosas que se han observado en otros países, así como las políticas e innovaciones necesarias para que nuestro país se integre de condiciones favorables al proceso de globalización.

5. ASUNTOS GENERALES

El diputado Eduardo De la Torre Jaramillo manifestó que tuvo una reunión con el Lic. Alfredo Llorente Martínez, Director General de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), quien le pidió una reunión con los integrantes del Comité de Competitividad, por lo que solicitó se invitara a la AMDA a la próxima reunión de trabajo, lo cual fue aprobado por los integrantes del Comité.

El diputado José Luis Varela Lagunas manifestó que en la Comisión de Turismo, de la cual forma parte, está haciéndose una nueva Ley de Turismo, por lo que pidió se retomara el tema empatándolo con las propuestas que surgieron de la mesa de trabajo que se hizo sobre turismo.

Por otro lado, señaló que existe un problema con el Libro Dos de la Ley de Amparo, ya que en México no hay certeza jurídica en la tenencia de la tierra, por lo que él presentó una iniciativa que propone que la prescripción de 90 días para la inconformidad. Manifestó que sería fundamental que los miembros del Comité tuvieran una reunión con los magistrados del tribunal para que den su opinión sobre el tema.



Al respecto, la Secretaria Técnica manifestó que dentro de las iniciativas que también quiere impulsar el Consejo Coordinador Empresarial se encuentra una que propone que la demanda de amparo tenga prescripción de 365 días, cuando el amparo se promueva contra actos que tengan o puedan tener por efecto, privar total o parcialmente, en forma temporal o definitiva, de la propiedad, posesión o disfrute de sus derechos agrarios a un núcleo de población sujeto al régimen ejidal o comunal.

El diputado Carlos Augusto Bracho González solicitó para el mes de junio un resumen ejecutivo de las actividades que ha realizado el Comité de Competitividad.

La diputada Rubí Laura López Silva informó que tuvo una reunión con diferentes campesinos del estado de Guanajuato quienes dejaron de pagar la energía eléctrica, en virtud de que consideran muy elevado el costo para el mantenimiento de sus pozos.

Abundó que otra problemática es la no provisión de agua, ya se están abatiendo los mantos acuíferos y es una situación que preocupa en el ámbito del campo. Al incidir estos temas en la competitividad del sector agrícola, pidió a los integrantes del Comité se analizara la forma para poder coadyuvar con las diferentes inquietudes que tienen los campesinos, ya que es un problema generalizado a nivel nacional.

Por lo anterior, pidió un acercamiento del Comité con alguna representación de estos campesinos, para poder enlazar esfuerzos y buscar soluciones.

Asimismo, la diputada Rubí Laura López solicitó que los foros se realizaran en los lugares donde los integrantes tengan representación, en virtud de que hacerlos en el ámbito regional permite que aquellas personas, principalmente empresarios, que no pueden trasladarse por los tiempos, tengan la oportunidad de asistir a este tipo de eventos y se propicie un mayor acercamiento.



El presidente del Comité manifestó que no existía ningún inconveniente de realizar la reunión con los campesinos y que ésta podría realizarse en Guanajuato con los empresarios, además que se tendrían dos temas extraordinarios para platicar con ellos: la cuestión de la energía eléctrica y la problemática de las cuotas del Seguro Social.

Por su parte, el diputado Carlos Alberto García González pidió el apoyo del presidente del Comité para que la Comisión de Puntos Constitucionales dictamine la iniciativa que él presentó para elevar a rango constitucional el concepto de competitividad.

Asimismo, señaló que muchas de las inquietudes que manifestó el sector empresarial en las mesas de trabajo de modernización del sector aduanero y para eficientar la frontera México-Estados Unidos, ya se contemplan en Decreto por el que se Otorgan Facilidades Administrativas en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, que publicó el Ejecutivo el pasado 31 de marzo en el Diario Oficial de la Federación. Sin embargo, se comprometió a hacer llegar al Comité un documento sobre otras reformas necesarias a la Ley Aduanera, a la Ley de Comercio Exterior y al Código Fiscal.

6. CLAUSURA.

Agotados los asuntos del orden del día, el presidente diputado Mariano González Zarur declaró clausurados los trabajos de la reunión a las 13:20 horas del día nueve de abril de 2008.